



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2024

Sra. Presidenta:

D^a. María José Lugo Baena

Sres. Tenientes de Alcalde:

D^a. Laura Barrios Garrido
D^a. Vanesa Andrades Gutiérrez

No asisten:

D. Hugo Palomares Beltrán
D. Antonio Caballero Galindo

Secretario Accidental:

D. Roberto Álvarez Ramírez

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 09:30 horas del 8 de agosto de dos mil veinticuatro, en el Despacho del Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, los ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Preside la sesión, la 1^a. Teniente de Alcalde, D^a. María José Lugo Baena, asistido por el Secretario Accidental, D. Roberto Álvarez Ramírez, que da fe del acto.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Presidenta pregunta si alguno de los presentes tiene que formular alguna observación al acta de la última sesión, correspondiente a la ordinaria del 30 de julio de 2024, que fue distribuida junto con la convocatoria.

Sometida a votación la aprobación del acta, resultó aprobada por unanimidad.

2º. PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE PERSONAL PARA APROBAR LA CONVOCATORIA Y LAS BASES PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL QUE DEBA ADSCRIBIRSE AL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2024, MEDIANTE PRESENTACIÓN DE OFERTAS AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO Y POSTERIOR VALORACIÓN DE MÉRITOS.

Vista la necesidad de proceder a regular la contratación del personal que deba adscribirse al Plan de Cooperación Local 2024, mediante presentación de ofertas al Servicio Andaluz de Empleo y posterior valoración de méritos.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección del personal y de conformidad con el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Código Seguro de Verificación	IVUEWOSYJRO67KHI27WCOHTPLY	Fecha	12/08/2024 09:11:25
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA JOSE LUGO BAENA		
Firmante	ROBERTO ÁLVAREZ RAMÍREZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOSYJRO67KHI27WCOHTPLY	Página	1/2





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción de la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO: Aprobar la convocatoria y las bases para la contratación del personal que deba adscribirse al Plan de Cooperación Local 2024, mediante presentación de ofertas al Servicio Andaluz de Empleo y posterior valoración de méritos.

SEGUNDO: Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Tablón de Edictos y Anuncios del Ayuntamiento de Bornos.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por unanimidad de las presentes.

3º. ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

PARTE DE CONTROL

4º. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

No hubo.

5º. INFORMACIÓN DE LOS CONCEJALES.

No hubo.

6º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada la sesión, siendo las 9:15 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario Accidental, doy fe.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,

P.D. La 1ª. Teniente de Alcalde
María José Lugo Baena
Decreto 1169/2024, de 29 de julio

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

Código Seguro de Verificación	IVUEWOSYJRO67KHI27WCOHTPLY	Fecha	12/08/2024 09:11:25
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA JOSE LUGO BAENA		
Firmante	ROBERTO ÁLVAREZ RAMÍREZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOSYJRO67KHI27WCOHTPLY	Página	2/2

